

# LA VOZ DEL PUEBLO

ORGANO DEL PARTIDO RADICAL DE ALIANZA REPUBLICANA

Redacción y Administración:

Rambla 14 de abril, núm. 18

Teléfono 248

Precio del número: 10 céntimos

De los artículos responden los autores

## Estamos donde estábamos

En el puesto del deber, del que nunca hemos desertado, y menos en estos momentos de pasión irreflexiva y egoísta, de los impacientes, que de una manera cobarde aguantaron sin protesta ocho años de ominosa dictadura y no quieren esperar ahora unos meses, los necesarios para dar vida legal a la República. Antes sin ideal social ni político y de una solvencia moral muy discutible llegados al republicanismo con las alforjas llenas de los vicios y egoísmos de donde proceden, que son su vida y su conducta, que se empeñan en no variar, intentan levantar bandera de discordia contra el Partido Radical acusándolo de burgués y de clerical, cuando la burguesía y el clericalismo lo representan. Estos pseudos extremistas de última confección, ya que su actuación perturbadora solo beneficia a los enemigos de la República, que por todos los medios buscan su desprestigio.

Lo dijo Lerroux: Somos los revolucionarios que nos sacrificamos ayer para derrocar la monarquía y nos sacrificamos hoy para consolidar la República.

Pero de esto, a dejarnos cojer la delantera radical, va mucho trecho. Somos los mismos de siempre; con la misma abnegación, la misma nobleza e igual desinterés que luchábamos ayer guiados por el clarín de guerra que hacía sonar con estrépido nuestro caudillo, lanzando a los cuatro vientos su famoso artículo "Rebeldes... Rebeldes..." (que reproducen ahora algunos periódicos para regocijo de viejas histéricas), porque la rebeldía entonces era lógica y necesaria ya que teníamos

enfrente la masa informe de un cuerpo putrefacto que asfixiaba España.

Pero hoy, desaparecido el peligro secular de los Borbones y los Austrias, e implantada la República, los rebeldes de ayer que lo sacrificábamos todo por el ideal redentor somos hoy conservadores de la República naciente, hasta su mayor edad, y solo volveremos a nuestra antigua rebeldía, cuando la República solidamente gobernada, abusara de su posición y no satisficiera las necesidades del pueblo que la encumbró.

Aspiramos a que la República dé al obrero más pan y más justicia, a que la clase media no continúe esclavizada por los de arriba y menospreciada equivocadamente por los de abajo, armonizando todas las necesidades en lugar de acumular, como antaño, todos los egoísmos inconfesables, base de la desmoralización política y económica de España.

Somos radicales que ostentamos con orgullo nuestra tradición rebelde, pero somos conservadores de la República cual corresponde a los que profesamos un ideal que del romanticismo lejano y utópico ha pasado a ser real, y la realidad presente nos demuestra que no es con extremismos de galería — que casi siempre responden a intereses mezquinos y de clase — como se consolida lo que a fuerza de voluntad hemos conquistado, si no con soluciones prácticas adaptables a las urgentes necesidades del momento tal como debe sentir las el que asume la responsabilidad de gobernar.

ANDRES GONDOLBEU.

## Nuestro comentario

Como catalanes progresivos, que, por amor a nuestra Cataluña liberal nos hemos pasado la vida defendiéndola, unas veces con la pluma y otras empuñando la esteva del arado para arrancar de la virginidad de su suelo el pan para nuestros hijos: los que la hemos defendida combatiendo a un tiempo las huestes monárquicas y las catalanistas, representantes ambas de los mismos egoísmos, de las mismas torpezas y peores ambiciones, nos consideramos con el derecho, es más con el deber de comentar desde nuestro baluarte republicano radical las retrógradas pretensiones de los catalanistas torpemente interesadas en querer para Cataluña la lengua catalana con carácter oficial, como si todos los catalanes fuésemos discípulos de la antigua madriguera de la plaza de la Cucurulla o simpatizantes de las demás sucursales de falsa izquierda que para mengua de las libertades regionales se han esparcido por Cataluña.

El amor a Cataluña no nos cierra ni nos cerrará nunca la corriente de humana civilización que naciendo en Ginebra se derramará por la península ibérica que aspira a la supresión de fronteras.

Consideramos lógico desde el punto de vista sentimental que en las escuelas de Cataluña se enseñe el catalán para poderlo escribir más o menos correctamente todos los aficionados a nuestra literatura

a nuestro teatro y a nuestras costumbres, pero como asignatura secundaria sin importancia, ya, que nuestra lengua solo es de utilidad en nuestra casa.

El uso del idioma catalán en los centros de enseñanza no responde, ni a una necesidad ni a una conveniencia general de la región catalana, si no a un egoísmo secular de los retardatarios hipócritas que siempre se opusieron al avance progresivo de nuestro pueblo. Nadie medianamente razonable, es capaz de demostrar la utilidad progresiva que supone la tan cacareada enseñanza en catalán, como no sea dar satisfacción al orgullo intransigente y mezquino de los melencolios luises disfrazados de "esquerrans" sin izquierda que tanto han meneado la lengua y nunca se han atrevido a pedir a sus confesores que perorasen la misa en catalán.

Ellos, reaccionarios sempiternos, que se creen superiores a los demás ciudadanos del resto de España, que se atreven a llamarnos "malos catalanes" a los que nos hemos dado cuenta de los tiempos que vivimos, y de lo perjudiciales y comprometedoras que son para la República, las campañas de ese catalanismo que hace casi medio siglo que venimos combatiendo, precisamente, por que, en su afán de dominio, los mismo se juntó ayer con Primo de Rivera, que se juntaría hoy, con el primer Cardenal Segura que se presentare con tal de poder libertar Cataluña a su capricho, que no sería otro, que, amor dazar a todos los que en Cataluña nos hemos le-

vantado contra la monarquía para implantar la República.

Esos y no otros son los defensores de la *llibertat de Catalunya* de esa Cataluña que aspiran a ver rica i plena pero de oscurantismo y de esclavitud para poder convertir los intereses de Cataluña en merienda de negros tal como ya la van practicando los *llibertadors* de la Generalidad que agotan su presupuesto.

Octavio

## De actualidad política

—¡Que odiosa es la figura de Judas! — dije al artista, luego de contemplar el dibujo que representaba al mal Apóstol en el momento en que, ya fraguada la traición, besaba la frente celestial del Divino Maestro. — ¿Hay algo más horrible que la ingratitud que paga con el crimen los beneficios, y cubre con la máscara del amor, el veneno de la perfidia?

Judas no es solo el discípulo ingrato: es la personificación de la humanidad en uno de sus aspectos más censurables.....

— Si, tiene V. razón, abundan tanto los Judas! y, por cierto — no se ría V. de mi teoría — que conozco algunos, casi peores que el histórico.....

— ¡Demonio! pues creo que V. exagera y no calcula que.....

— No; debo hacer una aclaración; traición por traición, no he de poner yo la cometida con un hombre cualquiera, sobre la monstruosa de Judas con Cristo: me refiero a que los Judas que yo conozco, han vendido a sus maestros, han engañado a sus hermanos, han arrastrado por el fango la blanca vestidura del honor y de la conciencia, y disfrutaban de las treinta monedas, y hasta hacen gala de su impudor, y alardes de su encubramiento..... en tanto que Judas.....

— ¿Qué va V. a decir?

— Que Judas, siquiera, tuvo vergüenza.....

¡Y se ahorcó, amigo mío!

Julio Ramírez Serrano

## Jurados mixtos de la Propiedad rústica

Su constitución en la provincia de Tarragona por orden ministerial de 23 de octubre de 1931.

La "Gaceta de Madrid" de 24 del presente mes, publica una orden del Ministerio del Trabajo y Previsión, disponiendo:

1.º Que en los partidos judiciales de Falset, Vendrell, de la provincia de Tragona, seciunstt Vendrell, de la provincia de Taragona, se constituyan, con arreglo al Decreto de 7 de mayo último, Jurados mixtos de la Propiedad rústica.

2.º Que para la constitución de estos organismos, ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 7.º, 14, 16 y 17 del referido Decreto de 7 de mayo último.

3.º Que tendrán derecho a tomar parte en la

elección, las Asociaciones de propietarios y colonos inscritas en el Censo Electoral Social del Ministerio de Trabajo, que lo soliciten en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid", así como las Sociedades de ambas clases que no estando inscritas en el mencionado Censo, soliciten su inscripción dentro del plazo referido, acompañando al efecto la documentación necesaria, en aquel Censo Electoral.

4.º Que las Asociaciones patronales u obreras que sean puras, de propietarios o de arrendatarios de fincas rústicas, enviarán certificación del número de socios que tengan la condición de propietarios, si se trata de entidades patronales y la de arrendatarios, si se trata de entidades obreras, quedando el derecho de votación reducido a dichos interesados.

5.º Que ante la imposibilidad material, de que los Delegados regionales que hoy existen, puedan acudir en un mismo día a los distintos sitios en donde se han de verificar los escrutinios, y en tanto no haya número suficiente de Delegados regionales, las funciones que a éstos se asignan en los apartados d), h) y j) del artículo 7.º del Decreto de 7 de mayo último, las asumirá la Comisión mixta arbitral agrícola, para lo cual las Asociaciones remitirán al Ministerio de Trabajo y Previsión y a nombre de aquella Comisión mixta arbitral, los resultados de las votaciones, siendo en ellas donde se realizarán los escrutinios, y

5.º Que una vez transcurrido el plazo de quince días a que hace referencia esta disposición y dentro de las diez siguientes, se celebrarán las elecciones, previo anuncio con concreta especificación de las entidades con derecho a participar en ellas.

\* \* \*

El apartado segundo de la disposición anterior dice que la constitución de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica debe ajustarse a lo dispuesto en los artículos 7.º, 14, 16 y 17 del Decreto de 7 de mayo último y estos artículos dicen:

Art. 7.º Cuando el Ministerio de Trabajo y Previsión ordene la constitución de un Jurado mixto, las representaciones patronales y obreras serán elegidas por las Asociaciones respectivas constituidas en la provincia o comarca de que se trate.

La elección se someterá a las reglas siguientes:

- Tendrán derecho electoral para designar Vocales obreros los miembros de las Asociaciones de ésta clase, sirviéndole de Censo el registro de socios de las mismas.
- La votación se verificará en el seno de cada Asociación obrera con arreglo a sus Estatutos o Reglamentos y en presencia de un representante de la Autoridad.
- Cada elector podrá votar a un número de candidatos igual al de los Vocales de su clase que hayan de ser elegidos.
- Las referidas Asociaciones darán cuenta del resultado de la provincia al Delegado regional.
- Las votaciones para la representación patronal se celebrarán igualmente en el seno de cada Asociación, concediéndose a cada una de ellas un voto cuando sus asociados ocupen hasta 100 obreros y un voto más por cada fracción de 100. Las Sociedades civiles y mercantiles tendrán un voto por cada 50 obreros que ocupen con carácter permanente y un voto más por cada fracción de 50.
- Servirán de Censo en las Asociaciones patronales el registro de socios de las mismas, y las votaciones se verificarán con arreglo a sus Estatutos o Reglamentos, en presencia de un representante de la Autoridad.
- Cada elector podrá votar a un número de candidatos igual al de Vocales de su clase que hayan de ser elegidos.
- Las Asociaciones en cuestión remitirán el resultado de la votación al Delegado regional.
- Las Sociedades mercantiles y civiles agrícolas ele-

varán asimismo al referido funcionario la candidatura en que ofrezcan sus votos.

j) El día señalado en el Decreto de convocatoria de las elecciones se verificará el escrutinio en los locales del Ayuntamiento de la población donde deba residir el Jurado de que se trata y el Delegado regional proclamará Vocales obreros y patronos a quienes hayan obtenido mayor número de votos para dichos cargos.

k) Contra la legitimidad o exactitud de las actas, o contra los vicios de multitud de las votaciones y de los escrutinios se podrá entablar recurso en el termino de diez días, ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, que resolverá en definitiva, sin que la tramitación del recurso paralice el funcionamiento del Jurado mixto de que se trate.

Art. 14. Los Jurados mixtos de la Propiedad rústica se compondrán de cinco vocales numerarios y cinco suplentes que representen a los propietarios, y de otro número igual de Vocales que representen a los colonos.

Art. 16. Los Vocales propietarios y los Vocales colonos serán designados por las Asociaciones de Proprietarios y de colonos que se hallen legalmente constituidos y esten incluidos en el Censo electoral social del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 17. Cuando el Ministerio de Trabajo y Previsión estime oportuno la constitución de un Jurado mixto de la Propiedad rústica, la representación de los patronos y de colonos será elegida por las Asociaciones respectivas, sometándose la elección a las reglas señaladas en el artículo 7.º

Las Asociaciones que no estén inscritas en el Censo Electoral Social y deseen estarlo, lo solicitarán del Ministerio de Trabajo y Previsión por instancia escrita en papel común haciendo constar:

- Título o denominación de la Asociación.
- Su nacionalidad.
- Localidad en que reside y domicilio social.
- Clase de industria o trabajo a que se dedican los socios.
- Fecha de constitución de la Asociación.
- Número de socios que la integran; si se trata de Sociedades patronales, número de obreros que emplean sus asociados.
- Firmas del Presidente y del Secretario de la Asociación y sello de la misma.

Además habrán de acompañar en la instancia los siguientes documentos:

- Un ejemplar de los Estatutos o Reglamento de la Asociación o una copia de la escritura de constitución si se trata de una Sociedad mercantil.
- Certificado de hallarse inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno civil o certificado de inscripción en el Registro Mercantil si se trata de Sociedad mercantil, y
- Declaración jurada, suscrita por el Presidente y Secretario de la Asociación o gerente de la Sociedad, relativa al número y nombre de los socios o del número de obreros que emplean, según el caso de que se trate.

En el próximo número publicaremos la organización, y atribuciones de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica.

Oficina Política del Partido Radical  
en Tarragona.

## JAUJA ABIERTA

Melquíades Alvarez haciendo honor a su turbio pasado de eterno apóstata del republicanism histórico, defenderá a Berenguer. Dicha defensa le proporcionará alivio, a la nostalgia que sufre desde que el pueblo español facturó a gran velocidad con portes pagados al último parásito de la degeneración Borbónica. Defender a un inconciente vulgar por cualquier delito común es muy humano; defender a los que, conscientes de sus actos han atropellado al pueblo, han empobrecido la nación inun-

dando sus hogares de lágrimas, por el solo afán de ser útiles a una dinastía de chantagistas sangrientos, es demostrar que aún quedan hombrecillos ilusos, raquíticos de alma, que, sordos al clamor justiciero de la conciencia colectiva que pide reparación inmediata piensan, o sueñan en una nueva aurora para su perdida popularidad que su inconsecuencia mató y que su nuevo gesto enterrará.

\* \* \*

El ilustre Serrano Batanero refiriéndose a su visita a Pilla ha dicho:

"La guardera del santuario nos dijo que la sangre vertida allí fué tanta, que en los peldaños de la escalera (cuando llueve o cuando los días son húmedos los ladrillos rezuman sangre".

Es la sangre de los mártires que cual lágrimas de fuego rezuman para recordar el cumplimiento de la justicia que pide el pueblo para los asesinos de los defensores de la libertad de España

Esfuerzo inútil el de los defensores de los victimarios, que, escudados en los viejos moldes de una sociedad que ha muerto, intentan redimir por los cauces jurídicos, lo que solo tiene redención por los cauces naturales; devolviendo a la tierra lo que es de la tierra.

\* \* \*

## PERDIDAS

Desde una plaza de Barcelona hasta un pueblo del Valle de Arán se ha perdido una cabeza voluminosa perteneciente a un muñeco de un afamado ventrilocu que en tournée artística se encuentra en aquellos parajes.

Como dicho muñeco es indispensable para la ejecución de algunos importantes números, el director ventrilocu de la compañía gratificará espléndidamente al afortunado mortal que habiéndola encontrado se la devuelva. Señal: Es del tamaño de una calabaza vinatera de las que usaban antiguamente los pastores y peregrinos y por lo tanto no es comestible. ay un solo orificio.

Del niño de 12 años, Faustino Díaz, hemos recibido el presente artículo que gustosísimos publicamos.

## El afán de engrandecer los inventos de otras naciones, y no los de la que somos oriundos

Este tema es importantísimo y bastante esparcido por desgracia en nuestra querida patria España: Es importantísimo, por que hiere los sentimientos patrióticos de algunos españoles verdaderos, que se ocupan en dar realce (patriótica obra) a los inventos y producciones, de nuestra querida Patria.

Estos últimos tienen verdaderamente razón, ¿pues, quien ha sido, sino España, la nación que ha producido, los más grandes talentos del Mundo, más inventores, y mejores inventos?

Ahora que se diga que casi todos, no se han podido realizar, por falta de protección por parte del Gobierno, se les puede tolerar, porque esa, es otra de las mayores calamidades que hemos venido sufriendo hasta ahora, que parece que ya se les va dando, un poco más de interés, ¿haber si la República le acaba de dar todo el interés que se merecen estas cosas?

La falta de protección por parte del Gobierno siempre nos ha venido agobiando, y muchos, pero muchísimos inventos, (que ahora quien sabe si solo serían nuestros) no lo son por no haberse interesado el Gobierno de su protección. Idéntico caso pasó con el invento del Submarino, por el insigne y malogrado ciudadano Isaac Peral, (gloria de España, su patria y de Murcia que lo vio nacer).

Hace falta pues, desterrar de las cabezas (de los que por desgracia, aun quedan muchos) la idea de que los hombres extranjeros, han sido, y son los más sabios. Cuando España, fijaros bien, (la pequeña Nación que hoy vemos), ha sido ayer, la que en sus Estados, nunca llegaba a ponerse el sol, a la

par que ha sido, la Nación capaz, de producir hombres como Cristóbal Colón e Isaac Peral.

Ocupados solamente: El uno, de ensanchar sus dominios, y el otro, de idear el grandioso invento del Submarino.

Hombres Españoles, emprended pues lo Obra Loable de dar realce a los inventos, y también a los sabios Españoles, que con la ayuda vuestra y la del Gobierno, pueden hacer de la gloriosa España la nación más floreciente de Europa, y como Europa, es de las cinco partes del mundo, la más civilizada, España como ya os he dicho será la nación más culta del mundo.

Lo que España  
no logró  
nadie pudo conseguir.

\* \* \*

Pues el mundo poseyó  
desde el comienzo  
hasta el fin.

Faustino Díaz (hijo)

Tarragona 29-9-31.

## El Partido Radical en Tarragona

Apertura de una Oficina Política en el Centro  
Radical de Tarragona

\* \* \*

El domingo, próximo pasado, día 25 y con motivo de la visita del Diputado radical D. Jaime Simó Bofarull, se inauguró en el Centro Radical de Tarragona, una Oficina Política que funcionará bajo la dirección de nuestro correligionario y prestigioso abogado D. Ginés Navarro Navarro, todos los días laborables de nueve a diez noche y los festivos de once a doce de la mañana.

En esta Oficina Política, además de la centralización de todos los trabajos de organización del Partido, se evacuarán cuantas consultas de carácter político tengan a bien dirigirlas los correligionarios y simpatizantes del partido.

Para la mejor marcha y funcionamiento de la Oficina Política, se ruega a cuantos precisen sus servicios que al dirigirse a la misma lo hagan en la forma siguiente:

Sr. Director de la Oficina Política del Partido Radical. Rambla del 14 de abril núm. 18. Tarragona.

En Junta general extraordinaria celebrada el mes pasado, después de acordar por unanimidad el nombramiento de D. Alejandro Lerroux como Presidente honorario y el de D. Jaime Simó como socio de honor se aprobó el nombramiento de la Junta Directiva siguiente:

Presidente: José Juncosa Aragonés.  
Vice-presidente: Miguel Soto.  
Tesorero: José Martorell.  
Secretario: Octavio Olivares Valdés.  
Vice: Rafael Puig.  
Contador: Antonio Nadal.  
Vocales: Jaime Garriga; Antonio Barba; Mariano Monleón; José Latorre; Antonio Ramas y Salvador Matamoros.

## Otra satisfacción para nuestro Partido

A propuesta de nuestro querido amigo el diputado a Cortes D. Jaime Simó Bofarull, ha sido elevada al Ministro de Economía la presente reclamación

que por considerarla de gran interés para los cultivadores de viñas le damos publicidad para conocimiento de todos.

Excmo. Sr.:

El Grupo Parlamentario Vitivinícola, reunido en sesión de hoy, acordó dirigirse a V. E. para que se sirva decretar la inmediata disolución, o modificar por completo su actual constitución, de la llamada Junta Vitivinícola del Ministerio de su digno cargo.

Estima el grupo Vitivinícola que debe adoptarse esta resolución y a juicio del mismo la justifica como acto de Gobierno el hecho de no hallarse en ella debidamente representados los intereses y aspiraciones de la vitivinicultura, ya que de los ocho vocales que la integran, solo dos tienen carácter vitícola y los restantes unos son ajenos y otros contrarios al interés de la producción. Estos elementos hostiles han influido siempre en las resoluciones de Gobierno, pues aunque se afirmaba que la expresada Junta tenía únicamente carácter informativo, los acuerdos siempre fueron basados oficialmente y expresamente en la opinión de la mayoría.

Justicia que esperan alcanzar de V. E. a quien deseamos salud.

Palacio de las Cortes a 8 de Octubre de 1931.

Excmo. Sr. Ministro de Economía.

Debido a las gestiones realizadas en el Ministerio de Fomento por nuestro diputado Sr. Simó y por los Sres. Marcelino Domingo y Nogués han sido remitidos por esta Jefatura de Obras Públicas, cinco proyectos de reparación, de explanación y firme superficial de alquitrán y betún asfáltico del tramo de carretera comprendido entre Tarragona y Reus, en la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona. Dado el interés que en ello se han tomado dichos diputados esperamos será realizada inmediatamente tan necesaria reparación.

"El movimiento se demuestra andando".

## Gran Mitin Republicano

El próximo lunes día 2 de Noviembre, a las 10 de la noche, tendrá lugar en la Casa del Pueblo de Reus un mitin organizado por la Juventud Vanguardia Radical, en el que entre otros oradores tomarán parte nuestro diputado Jaime Simó y el popular sacerdote y parlamentario radical don Basilio Alvarez.

Dada la calidad de los oradores no es aventurado augurar un éxito rotundo.

## VENDRELL

El Comité Político del Partido Radical en Vendrell, constituido recientemente por antiguos correligionarios y admiradores de la idea radical, tiene el honor de comunicar a todos los radicales y simpatizantes del Partido, que a partir de esta fecha y hasta tanto no se inaugure el Centro Radical, quedan abiertas las listas del censo del Partido, en el domicilio de nuestro correligionario y particular amigo D. Antonio Font, Paseo Castelar, 12, pral.

Es asimismo interesante, para este Comité Político, el dar a conocer a todos los correligionarios de Vendrell, que próximamente se abrirá en esta población, un Centro Radical y en él una Oficina Política donde serán atendidas todas cuantas consultas tengan a bien dirigirlas los correligionarios de Vendrell y de su comarca.

El Comité Político.

## RIERA

Se han recibido en la Oficina Política del Centro Radical de Tarragona, las actas de constitución del Comité Político, que remiten desde la Riera, los correligionarios y simpatizantes del Partido Radical en aquella población.

Con este motivo la Oficina Política de Tarragona ha transmitido instrucciones al nuevo Comité, sobre la forma en que debe organizarse el censo del Partido.

## CANONJA

Organizado por el Comité Radical de esta se celebró el sábado pasado un acto republicano en el Casino "Nova Amistad" en el que tomó parte nuestro diputado D. Jaime Simó, quien, con la nobleza, claridad y sencillez que le caracterizan expuso a la numerosa concurrencia que le escuchaba además de los asuntos de palpitante actualidad política la necesidad que tienen nuestras comarcas de dotarías de obras hidráulicas base de nuestra riqueza; fué muy ovacionado.

CORRESPONSAL

## PERAFORT

Secundando los trabajos de reorganización del Partido Radical han constituido legalmente y han ingresado en nuestro partido de una manera oficial los antiguos radicales y buenos amigos nuestros de Perafort.

## SECUITA

Asimismo han renovado su adhesión a nuestro partido los queridos compañeros de aquella simpática población antiguo baluarte del republicanismo izquierdista.

## GARIDELLS

Ha sido alta en nuestro partido el Comité republicano de Garidells. Aún que aquellos buenos amigos siempre lucharon por nuestros ideales hasta ahora no habían figurado en nuestras filas de una manera oficial adelante.

## FATARELLA

Nuestros queridos correligionarios de aquella población nos remiten acta de constitución de un Comité Radical y notificación de la pronta inauguración oficial del Centro del mismo nombre que viene a engrosar nuestro partido. Bienvenidos sean a nuestro campo radical, seguros de encontrar en nosotros el apoyo desinteresado que merecen los que luchan por las causas justas.

Recordamos a los que nos remiten trabajos que no ven publicados, que las columnas de nuestro periódico están abiertas para defender todas las causas nobles y justas, y para combatir duramente todas las injusticias, pero no para satisfacer venganzas rastroeras de algunos despechados que emplean el anónimo para zaherir a mansalva, eso no.

Talleres Tipográficos — Suc. de Torres & Virgili  
Calle San Francisco, 14 — Teléfono 507 — Tarragona

# GINÉS NAVARRO NAVARRO

— ABOGADO —

Especializado en **Asuntos Industriales**

— Consulta de 10 a 13 mañana y de 5 a 7 tarde —

Conde de Rius, 19, pral. :-: TARRAGONA

# TALLER DE LAMPISTERÍA Y ELECTRICIDAD

DE

## JOSÉ MARTORELL

INSTALACIONES ELÉCTRICAS, para luz, fuerza, calefacción, timbres, etc.

INSTALACIONES, para conducción de aguas, cuartos de Baños, Water, etc., etc.

Para presupuestos y demás datos dirigirse a José Martorell. — Gobernador González (junto al Mercado)

### Colmado GARRIGA

5, CALLE CAÑELLAS, 5. — Cerca Mercado Central

EL MEJOR SURTIDO EN PANELLETS

a PRECIOS REVOLUCIONARIOS

Pesetas 4'90 kilo. — Precio único

CHAMPAGNES de SAN SADURNÍ DE NOYA

desde 2'50 botella, clases superiores

Vinos generosos, Rancio, Moscatel y Mistelas, 1'50

Gran surtido de licores a branel:

COÑAC, RON, ANÍS y MENTA

TURRONES legítimos de Jijona, desde 6 ptas. kilo

### LA PANADERIA CENTRAL

de JOSÉ ROQUÉ. — 8, Cañellas, 8

agradecida al favor creciente que el público le dispensa, en justa correspondencia, le comunica

que, habiendo introducido grandes reformas en

la maquinaria elaboradora del pan INTEGRAL

y de VIENA estos, desde esta fecha se servirán

al público con el máximo perfeccionamiento, y

por lo tanto, satisfarán las exigencias de los

gustos más extremados. — Los paladares más

exigentes se surten en esta PANADERIA

8, CAÑELLAS, 8 :-: TARRAGONA

# LA INFANTIL

## GRAN SURTIDO

en sueters y pullovers para señora, caballero y niños.

## NO COMPRAR

sin antes visitar esta casa y consultar sus precios.

## NO CONFUNDIRSE

16, Bajada Misericordia, 16 :-: Tarragona